

Anexo

Lineamientos para proponer publicaciones en el Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas

a. Objetivos de las publicaciones del Laboratorio

Como parte esencial del Laboratorio de Innovación Educativa para el desarrollo de políticas públicas, impulsado por el gobierno de Guanajuato, se publicarán documentos, recursos y materiales en el micrositio del Laboratorio que se ha dispuesto por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato con el fin de visibilizar las experiencias y aportaciones de distintas instituciones de la entidad en materia educativa y que coadyuvan al logro de las diez líneas de política señaladas: I. Que todos vayan a la escuela, II. Recuperación de aprendizajes, III. Reconocimiento docente, IV. Padres y madres del siglo XXI, V. Convivencia escolar pacífica, VI. Política integral de aprendizajes fundamentales, VII. Política estatal de educación inicial, VIII. Política estatal de educación STEM, XIX, Política estatal de pertinencia, mercado laboral y globalización, X. Política estatal de evaluación e investigación para la mejora.

b. Características de las publicaciones

Temas

Las publicaciones atenderán preferentemente las once líneas de trabajo del Laboratorio:

1. Que todos vayan a la escuela. Inclusión plena y mitigación del abandono escolar.
2. Recuperación de aprendizajes de estudiantes en desventaja.
3. Reconocimiento y profesionalización docente.
4. Padres y madres del siglo XXI. Formación y participación de familias en la educación.
5. Convivencia escolar pacífica y cultura de paz.
6. Fortalecimiento de aprendizajes fundamentales en los primeros grados.
7. Infancias y educación inicial.
8. Educación STEM y educación para toda la vida.
9. Internacionalización de la educación.
10. Innovación y evaluación para la mejora.
11. Educación para el Desarrollo Sostenible.

Tipos de publicaciones

Las publicaciones pueden ser producto de proyectos, iniciativas o innovaciones como los siguientes:

1. Síntesis o resúmenes de trabajos de investigación.
2. Notas informativas o de orientación.

3. Reportes o informes que den cuenta de los resultados de proyectos de investigación, diagnósticos, estudios o programas implementados.
4. Policy briefs.
5. Diagnósticos sobre el estado de la educación en la entidad, en sus distintos niveles, modalidades y tipos de servicios.
6. Análisis de las tendencias y prioridades de la entidad en materia educativa.
7. Memorias analíticas de foros, seminarios, congresos y otros tipos de reuniones e intercambios de experiencias entre especialistas, estudiantes, docentes e investigadores educativos.
8. Reportes analíticos de acciones de formación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades entre los actores que promueven la mejora de la educación en Guanajuato.
9. Evaluaciones de acciones o programas educativos específicos que se desarrollen en la entidad.
10. Informes de implementación de proyectos piloto para poner a prueba prototipos, protocolos, estrategias, instrumentos, recursos, plataformas y otros tipos de innovaciones que impacten positivamente en las prioridades educativas definidas en el Laboratorio.
11. Documentación y sistematización de buenas prácticas educativas, formales e informales, que se lleven a cabo en la entidad.

Orientación de las publicaciones

12. Que resulten de relevancia y pertinencia en relación con las prioridades y las líneas estratégicas que opera el sistema educativo guanajuatense.
13. Que visibilicen el trabajo desarrollado a través del Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas.
14. Que muestren la producción de conocimientos y/o las innovaciones implementadas en las escuelas e instituciones académicas que integran el sistema educativo de Guanajuato.
15. Que cuenten con evidencias y se apoyen en redes de investigación, colaboración y mejora.
16. Que coadyuven al logro de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje para todas las personas, durante toda la vida.
17. Que se orienten a la resolución o atención de problemas específicos.
18. Que generen aprendizajes basados en evidencia y orientados a la mejora continua.
19. Alineados a las metas del ODS 4, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

c. Procedimiento para proponer publicaciones

Envío de propuestas: Las propuestas de publicación se enviarán al correo: laboratorio_politicas@seg.guanajuato.gob.mx. Contendrán título, autor individual o colectivo, institución de procedencia y línea del Laboratorio que abordan.

Extensión: Las publicaciones deberán tener una extensión no mayor a 30 cuartillas tamaño carta, incluyendo fuentes de consulta y gráficos.

Formato: Archivos editables en formato Word. Fuente Arial 12 o Times New Roman 12, Interlineado de 1.5

Idioma: Las propuestas se enviarán en idioma español, con resumen en inglés (abstract).

Tiempo de evaluación: Desde que la propuesta ingresa hasta que se emite el dictamen de aprobación -o no- para su publicación se contará con 10 días hábiles.

Aclaraciones y apelaciones: En caso que las personas o instituciones autoras se inconformen con el dictamen podrán solicitar aclaraciones y rectificación del dictamen.

Edición y diseño gráfico: Las propuestas aprobadas recibirán un tratamiento de edición y diseño gráfico que garanticen la calidad de la publicación.

Publicación y difusión: Las aportaciones se publicarán en formato digital en el micrositio del Laboratorio y se difundirán por los canales de comunicación de la Secretaría de Educación de Guanajuato y de la UNESCO en México.

Responsabilidades éticas: Cuando se trate de experiencias, estudios o investigaciones donde se involucre a estudiantes menores de edad, no deberán utilizarse nombres completos y el uso de imagen deberá apegarse a las normas oficiales de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

En caso de que la publicación o el material del que se derive, haya sido financiado por alguna institución, deberá adjuntarse el permiso de publicación correspondiente. Las personas autoras son responsables de obtener los permisos necesarios para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Los autores deberán declarar cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en relación con el artículo remitido al micrositio del Laboratorio.